BOLETÍN No. 505 –>>

Comunidades zapatistas cuentan con un sistema de derecho y justicia de referencia, efectivo y sin cárcel.

Se realizó la Jornada de Acercamiento al Pensamiento Zapatista en la UAA.

Comunidades zapatistas cuentan con una democracia real y una organización compartida con autogestión de recursos; MMM.

En las comunidades zapatistas se ha consolidado una democracia, un sistema de justicia, una organización económica y social de autogestión real, por lo que el pensamiento zapatista plantea las bases para una nueva forma de sociedad autónoma e igualitaria; comentaron en entrevista, Sergio Rodríguez Lazcano y Márgara Millán Moncayo de la UNAM, quienes presentaron el libro “El pensamiento crítico frente a la hidra capitalista”, como parte de la Jornada de Acercamiento al Pensamiento Zapatista en la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

Durante este evento organizado por la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Máxima Casa de Estudios del estado, Márgara Millán Moncayo mencionó que algunos de los puntos centrales de la supervivencia del movimiento zapatista es su organización cimentada en una democracia real y la fuerza que radica en su propia gente, además de que su propuesta estructural dialoga con otro tipo de organizaciones.

Por otra parte, manifestó que el pensamiento zapatista ha logrado un importante nivel de democratización entre los géneros y las generaciones, una resignificación de la riqueza social y una revaloración del indigenismo, que en México ha quedado relegado al pasado sin llegar a reconocer a los grupos étnicos como humanos plenos de derecho; lo cual ha ofrecido diferentes aportes a la sociedad del país e incluso del extranjero.

Al respecto, Millán Moncayo destacó que una muestra de los grandes aportes y desarrollos del pensamiento zapatista es el sistema de derecho y justicia en sus comunidades. Por ejemplo, indicó que su sistema no se sustenta en el castigo, ni cuenta con aparatos de reclusión como las cárceles, sino que radica en la responsabilidad de cada uno de los individuos, en resarcir los daños a partir de la reconciliación y la solución del conflicto.

La catedrática explicó que si bien existen problemáticas, delitos y actos de violencia como en toda sociedad, en dicho modelo de justicia incluso se acuerda la reparación del daño entre los victimarios y las víctimas o familiares de las mismas, lo cual requiere un proceso complejo de conciliación, pero también efectivo, que debe ser referente para estudios y procesos de derecho que no son punitivos y que anteponen el reconocimiento de Derechos Humanos.

Por su parte, Sergio Rodríguez Lazcano indicó que algunos de los elementos del zapatismo que

han destacado y han permitido su transformación de movilización a movimiento consolidado son negar todo tipo de apoyo o recursos gubernamentales, una organización autónoma con autogeneración de recursos económicos, que les ha permitido lograr una transformación social integral más allá del plano económico.

Por ejemplo, señaló que actualmente las comunidades zapatistas cuentan con más de 500 clínicas construidas por la propia población, un alto nivel educativo, modelos de innovación como la agroecología, una visión holística y un sincretismo sociocultural que antepone el reconocimiento a la diferencia para una igualdad de oportunidades y de derechos.